



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.C.13.** 0181

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL REINA DE LA NUBE C. LTDA."**, con domicilio en el cantón Azogues, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr Juan Bautista Vázquez Siguencia, mediante Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2013, en su calidad de Gerente solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0031 de 26 de febrero de 2013, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.13.134 de 26 de febrero de 2013, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a **"EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL REINA DE LA NUBE C. LTDA."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la compañía **"EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL REINA DE LA NUBE C. LTDA."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

J.A.C./1418

